

CONVOCAN

A LA DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

PRIMERA.- LUGAR, FECHA Y HORA

Se realizará mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación o medios electrónicos disponibles; el 23 de agosto de 2021, a las 11:00 horas.

SEGUNDA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

1. Ser habitante del Municipio de Toluca, presentar documento legal que así lo acredite.
2. Los interesados deberán inscribir su participación en la Secretaría del Ayuntamiento, debiéndolo realizar por escrito, independientemente de la exposición oral, que deberá hacer durante la sesión.
3. Podrán participar con derecho a voz, los ciudadanos que tengan algún asunto inscrito en el orden del día, así como los servidores públicos federales, estatales, municipales que deseen hacerlo, hasta por un lapso de 5 minutos.
4. El ciudadano participará directamente con derecho a voz pero sin voto, a fin de proponer y opinar sobre asuntos municipales.
5. El periodo de registro se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará a las 17:00 horas del miércoles 19 de agosto del 2021.
6. Para este cabildo abierto, se recibirán para su trámite o desahogo, hasta diez participaciones.

TERCERA.- TEMAS A CONSIDERAR

Debido a las reglas de la Sesión de Cabildo Abierto, los temas deberán referirse a los servicios públicos municipales que el Ayuntamiento administra.

CUARTA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO ORADOR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

Cumplir con los requisitos de la Base Segunda y haber sido notificado de su orden de participación en la Sesión de Cabildo Abierto.

QUINTA.- CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DEL CABILDO ABIERTO

Serán causas de suspensión de la Sesión de Cabildo Abierto, actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

SEXTA.- DE LAS RESPUESTAS Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES

Las áreas que sean instruidas por el Presidente Municipal deberán dar respuesta por escrito a los participantes dentro de 10 días hábiles después de la celebración del Cabildo.

SÉPTIMA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán atendidos por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del servidor público que por razón de materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren pertinentes y en la página electrónica oficial de la misma municipalidad. Désele la difusión correspondiente, en los medios de comunicación más importantes del Municipio.

Toluca, México, viernes 6 de agosto del 2021

ATENTAMENTE

Rúbrica

LIC. JUAN RODOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ATENTAMENTE

Rúbrica

LIC. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO